

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**I.E.S. DR. FERNÁNDEZ
SANTANA**

LOS SANTOS DE MAIMONA

I.- EL CENTRO

1. Historia.
2. Entorno socio-económico y cultural.
3. Instalaciones.
4. [Criterios de distribución y uso de espacios del centro.](#)
5. [Jornada y calendario escolar.](#)
6. Oferta educativa.
7. Comunidad educativa.
8. Servicios complementarios. Biblioteca. Transporte.
9. Relación con otras instituciones

II.- FINES Y OBJETIVOS

1. Principios y fines educativos.
2. Objetivos generales del centro.

III.- PROYECTO CURRICULAR

1. Adecuación de los objetivos de etapa.
2. Concreciones de la oferta de enseñanza del centro.
3. Criterios generales para la concreción de horarios y de agrupamientos.
4. Criterios para los planes de atención a la diversidad, orientación y acción tutorial
5. Acuerdos de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos
6. Directrices sobre programaciones, memorias y materiales curriculares
7. Directrices sobre la evaluación del alumnado.
8. Medidas para garantizar la coordinación entre grupos, cursos y etapas.

IV.- PLANES DE ACTUACIÓN

9. Plan de Atención a la Diversidad. Programa de Diversificación.
10. Plan de Acción Tutorial (P.A.T)
11. Plan de Orientación Académica y Profesional
12. Plan para la Mejora del Éxito Educativo.
13. Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares
14. Plan de Educación Digital de Centro.
15. Plan de lectura.
16. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar
17. Plan de Convivencia

V.- OTROS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

18. Proyecto Bilingüe Inglés.
19. Otros planes y proyectos desarrollados en el centro.

I. EL CENTRO.

El I.E.S. "Dr. Fernández Santana" es un centro público dependiente de la Junta de Extremadura que se encuentra ubicado en la localidad de Los Santos de Maimona, situada en la zona sur de la provincia de Badajoz.

1. Historia.

La Enseñanza Secundaria en Los Santos de Maimona existe desde 1968 como iniciativa municipal. Desde entonces hasta hoy, ha pasado por varias fases, ha sido impartida en distintos edificios y en centros que han recibido diversas denominaciones.

Inicialmente era un centro sostenido económicamente por el Ayuntamiento, lo que entonces se denominaba un "Colegio Libre Adoptado", para el que se construyó un edificio situado junto al Cuartel de la Guardia Civil y que, desde el punto de vista académico y administrativo, dependía de un instituto de Bachillerato que, en nuestro caso, era el de Zafra.

En el curso 82-83 el hasta entonces Colegio Libre Adoptado se convirtió en el Colegio Homologado de Bachillerato "General Rodrigo".

En el curso 85-86 se consiguió que el centro funcionase como una extensión del Instituto de Zafra y, al año siguiente, se creó ya el **Instituto de Bachillerato Mixto de Los Santos de Maimona**.

Con el tiempo, se vio la necesidad de crear un centro nuevo, con mayor capacidad y más adecuado para impartir las enseñanzas medias que se estaban experimentando. Finalmente, el 13 de febrero de 1996 se inauguró el nuevo edificio. Al año siguiente y decidido por el Claustro, los alumnos y la AMPA, se le asignó el nombre de **I.E.S. "Doctor Fernández Santana"** en homenaje a D. Ezequiel Fernández Santana, que realizó una labor educativa y social muy importante en la localidad a principios del siglo XX.

También en esos años de puesta en marcha del nuevo edificio, se creó el **emblema** del Instituto y las letras y rótulos que presiden la entrada, obras ambas del profesor D. Claudio Herrera Sánchez. El logo juega con las iniciales de los dos apellidos de don Ezequiel, el Cura de Los Santos, natural de Valencia del Ventoso, al que se le honró bautizando con su nombre el nuevo edificio, reconociendo con ello sus muchos méritos y su abnegada labor en pro de la Cultura y la Educación en su pueblo de adopción. Durante este año 2024/ 2025 se conmemora, además, el 150 aniversario de su fallecimiento; desde el instituto, se están llevando a cabo diversas actuaciones en este sentido.



En la página web del centro se ofrece información más detallada sobre la historia del centro educativo, su emblema y rótulos de la entrada:

<https://iesdrfdezsantana.educarex.es/index.php/root-j257/nuestro-centro/historia>

Desde sus inicios, el Instituto es una de las principales referencias educativas de la localidad. En sus años de historia son muchos los alumnos y docentes que han pasado por sus instalaciones y esto lo convierten no sólo en un centro donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino un espacio de convivencia de alumnos, profesores, personal no docente, familias y entidades colaboradoras.

En 2018, el centro fue distinguido por el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona con el premio “*Los Santos Excelente*” en reconocimiento a su papel social y a su trayectoria.

2. El entorno socio-económico y cultural.

El I.E.S. “Doctor Fernández Santana” se encuentra ubicado en Los Santos de Maimona, población que cuenta con 8126 habitantes y que se halla situada en la zona sur de Tierra de Barros en la provincia de Badajoz.

La localidad está junto a la Autovía a la A-66 y muy cercana a la N-432 (Badajoz-Granada), y ello se une a otros importantes ejes viarios que hacen que cuente con unas excelentes comunicaciones con Sevilla, Córdoba, Mérida, Cáceres y, en general, con todo el Estado.

Los Santos de Maimona es una localidad integrada en la comarca Zafra-Río Bodión. Según los datos contenidos en el informe “*Extremadura en cifras, 2014*” del Instituto de Estadística de Extremadura la comarca tiene una población de 46.682 habitantes, muy concentrada en tres núcleos (Zafra, que representa un 33% del total, y Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre, que representa otro 32%, de tal modo que 2/3 de la población reside en los tres municipios más grandes). La comarca ocupa una posición relativamente central dentro de la provincia de Badajoz, rodeada por las comarcas de la Campiña Sur, Tierra de Barros, Sierra Suroeste y Tentudía.

La economía de Los Santos de Maimona, como la de la comarca, gira en torno al aprovechamiento de los recursos agrícolas y ganaderos. La actividad empresarial de la localidad está principalmente representada por fabricantes (vino, aceite de oliva, artes gráficas, textil), a los que se unen detallistas, mayoristas, construcción, servicios, bares y restaurantes, agricultura, empresas del mueble, transportes, minería, productos de piedra y reparaciones y servicios relacionados con el automóvil. A ello se une la planta de biodiésel, Green Fuel, la única planta de biocarburantes de Extremadura. La actividad económica generada a partir del sector primario se traduce en el desarrollo de un destacado sector transformador y comercializador de los productos agroalimentarios, principalmente vino, aceite y sector cárnico. Destaca en este sentido la Sociedad Cooperativa Virgen de la Estrella.

Otro referente de la localidad es la Fundación Maimona que promueve la innovación y el desarrollo integral del territorio y trata de impulsar la innovación en el tejido social y productivo regional. En esta localidad se encuentra ubicado el Centro “*Diego Hidalgo*” de *Empresas e Innovación*, que se configura como una plataforma de proyectos y una Red de socios tecnológicos y financieros, cuyo objetivo básico es la promoción de la innovación y la

creatividad en el seno de las empresas, apoyándose en la formación de los profesionales y en la creación de nuevas redes y nuevas actividades.

La oferta socioeducativa que ofrece la localidad es considerable y dentro de ella podemos destacar la Escuela de Música, la Casa de la Cultura, la Biblioteca municipal, la Universidad Popular Santeña, el Cine Teatro monumental, la Coral Santeña, las Escuela taller, el Centro de Educación Permanente de Adultos, la Asociación Histórico Cultural Maimona y la Sala-Teatro Guirigai.

A esta oferta hay que añadir las numerosas **asociaciones** que articulan e integran la vida de Los Santos de Maimona como: la Archicofradía Sacramental, la *Asociación Cultural EVA-BEBA*, la Asociación Cultural de Diabéticos "ACUDISAN", la Asociación de Mujeres de Los Santos, la *Asociación senderista - cultural "La Verea"*, el Club Natación Maimona, la Cofradía Ntra. Sra. Virgen de la Estrella y la Asociación de Empresarios santeños.

3. Instalaciones y recursos.



El centro está asentado en una superficie de más de 10.000 m². Es un edificio único que consta de tres sectores unidos en un vestíbulo central, acristalado.. El edificio está compuesto de tres plantas en las que se sitúan sus diversas dependencias, que se distribuyen en:

PLANTA BAJA		
Edificio A	Edificio B	Edificio C
Sala de profesores Dirección Administración Despacho atención a familias Secretaría Jefatura de Estudios Departamento A.C. y Extr. Servicios	Conserjería Cafetería Biblioteca Salón de actos Almacén Servicios Alumnado	Dpto. de orientación Jefatura de Orientación 2 Aulas para apoyos 3 aulas de 30 puestos Servicios Alumnado Aula de usos múltiples

PRIMERA PLANTA		
Edificio A	Edificio B	Edificio C
Dpto. de matemáticas Aula Taller Dibujo 1 aula de 30 puestos 1 aula de 15 puestos 1 almacén de informática Servicios	Taller de Tecnología 6 aulas de 24 puestos 2 aulas de 30 puestos Dpto. de lengua Dpto. de Inglés Almacén de limpieza	4 aulas de 30 puestos Laboratorio Física-Química Laboratorio Biología Aula ATECA Dpto. de Biología Servicios alumnado

SEGUNDA PLANTA		
Edificio A	Edificio B	Edificio C
2 aulas de 30 puestos 2 aulas de 24 puestos Dptos. Unipersonales Servicios	Taller de Tecnología 2 1 aula de Música 4 aulas de Informática (24) Aula desdoble 15 puestos Aula desdoble 10 puestos Dpto. Historia y Tecnología	4 aulas de 30 puestos Aula taller de Comercio Aula taller de Farmacia Aula Taller Bucodental Dptos. Ciclos Formativos Servicios alumnado

El edificio dispone en total de: 16 aulas de 30 puestos escolares y 8 aulas con capacidad de 24 puestos escolares. A ello se unen: 1 aula de usos múltiples, 2 aulas de apoyos, 3 aulas para desdobles y las diversas aulas específicas: 4 de Informática, 2 aula-taller de dibujo, 1 aula-taller de Música, 2 aula-taller de Tecnología, 3 aulas-taller de Ciclos Formativos, 1 aula ATECA y 2 laboratorios.

Otras instalaciones del centro son:

- Un **gimnasio** de 800 m², conectado al edificio C mediante un pasillo de obra de mampostería.
- El espacio de la antigua **vivienda del conserje**, reconvertido actualmente en aula taller de música y despacho anexo.
- **Sótano**. El edificio dispone de sótano, donde se encuentra el Archivo, la sala de calderas, el depósito del gasoil, el depósito de agua y dos espacios centrales dedicados al almacenaje de materiales y enseres.

El edificio actual tiene capacidad para 620 alumnos y dispone de **ascensor** situado en el edificio A, frente a la Sala de Profesores.

En definitiva, es un centro de reciente creación que cuenta con unas instalaciones modernas y adecuadas a la labor educativa a la que está destinado y, además, no presenta barreras arquitectónicas para los alumnos con discapacidades físicas.

Aun así, desde el punto de vista de las instalaciones, el edificio presenta algunas necesidades o deficiencias susceptibles de mejora, entre las que destacamos:

- a) La necesidad de un salón de actos de mayor capacidad y con escenario, dado que el actual limita las posibilidades del centro en cuanto a la realización de actividades que requieren un mayor aforo (actos de graduación, teatro).
- b) La conexión mediante obra de mampostería del centro con la antigua casa del conserje.
- c) La construcción de servicios anexos al gimnasio que permitan un uso de estas instalaciones en periodos no lectivos sin necesidad de acceder al edificio.
- d) La necesidad de disponer de un mayor espacio para almacenaje,

- e) Y la conveniencia de tener centralizado en Conserjería el circuito de encendido/apagado de la iluminación de los pasillos.

En cuanto al material educativo, el I.E.S. “Dr. Fernández Santana” cuenta con un mobiliario renovado y con material informático actualizado, aunque no abundante. El centro dispone de 28 aulas con pantalla digital y con este mismo equipamiento cuenta el aula de usos múltiples de la planta baja.

Debemos destacar también las instalaciones de la **Biblioteca** del centro, dotada de mobiliario nuevo, pizarra digital y conformada por más de 5000 volúmenes.

4. Criterios de distribución y uso de espacios

Como norma general se procura que todos los espacios del centro sean aprovechados al máximo por la Comunidad Educativa.

Para el uso más eficiente posible de los espacios del centro, se emplean los siguientes criterios:

- 1 Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben hacer un uso responsable de los edificios, instalaciones, mobiliario y recursos del Centro.
- 2 Las **normas sobre el uso de estos espacios** aparecen recogidas en el ROF del centro. Estas normas se darán a conocer a toda la Comunidad Educativa, y se podrán proponer iniciativas sobre la gestión y uso de estos espacios, de sus materiales y sobre el establecimiento de hábitos responsables en la utilización de estos.
- 3 La SALA DEL PROFESORADO, de uso específico por parte de este sector de la comunidad educativa, debe quedar recogida al finalizar la jornada y con los materiales utilizados en los espacios correspondientes.
- 4 LAS AULAS (fuera y dentro del horario escolar) permanecerán ordenadas y limpias, tanto en material como en mobiliario.
 - a. A principio de curso se revisarán los estados de las aulas en las horas de tutoría y se registrará en el modelo proporcionado por la jefatura de estudios cualquier posible incidencia.
 - b. Al finalizar la actividad, las aulas y/o espacios comunes han de quedar perfectamente recogidos, limpios y cerrados.
 - c. Igualmente, se insiste a los profesores, y especialmente a los tutores, en la importancia de revisar periódicamente el estado del aula, el material informático, los armarios de los portátiles y de tener especial cuidado cuando utilicen con sus alumnos cualquiera de las aulas de informática.
 - d. Para el acceso a la mayor parte de las aulas el profesorado dispondrá de llaves maestras, justificado por la necesidad de preservar las instalaciones y materiales del centro. Se acordó en claustro que fueran los profesores quienes debían abrir y cerrar las clases y en claustro inicial de cada curso se recalca que es esencial que los profesores cuiden las llaves que se les facilitan.

- 5 LAS AULAS ESPECÍFICAS (Biblioteca, Salón de Actos, gimnasio, aula de música, aulas de informática, aulas para desdobles, talleres y laboratorios) se rigen por las normas propias que figuran en sus planes de organización y funcionamiento.
 - a. Se respetará la asignación horaria establecida por la Jefatura de Estudios para aulas, espacios comunes, aulas específicas y aulas para desdobles (bibliotecas, aulas de informática, salón de actos, etc.).
 - b. Se utilizarán los cuadrantes de reserva de aula que se exponen mensualmente en la sala de profesores para que los docentes puedan hacer uso de espacios específicos del centro: aulas de usos múltiples, salón de actos, bibliotecas y aulas de informática.
- 6 PASILLOS Y VESTÍBULOS.
 - a. El paso por estos espacios comunes en horario lectivo, ha de realizarse de la manera más silenciosa posible, de forma que no interfiera en las actividades del resto de las aulas.
 - b. Es obligación de todos los alumnos desalojar los pasillos del centro durante los periodos de recreo, salvo que las condiciones meteorológicas sean adversas o salvo que se queden con el profesor en clase para realizar exámenes u otro tipo de actividades.
- 7 ESPACIOS DE RECREO.
 - a. A propuesta del Claustro, por acuerdo del Consejo Escolar (reunión de octubre de 2019), se establece un único espacio para los periodos de recreo común a todos los alumnos del centro.
 - b. Los recreos se realizarán en el patio. Los días de lluvia o especialmente fríos y con el conocimiento y autorización de la Jefatura de Estudios, se podrá permanecer en la zona del vestíbulo de la planta baja durante el recreo.
 - c. Los alumnos/as de Bachilleratos y Ciclos Formativos mayores de 18 años podrán salir en los recreos fuera del Centro.
- 8 CAFETERÍA.
- 9 OTROS CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS ESPACIOS DEL CENTRO, son:
 - a. La **distribución por plantas del edificio según los niveles educativos**. Generalmente, en el Instituto se sitúa a los alumnos de mayor edad en las plantas superiores, donde están los ciclos formativos y los bachilleratos, a fin de evitar excesivos desplazamientos del alumnado del primer ciclo por el centro (alumnado que presenta un mayor índice de problemas de conducta).
 - b. La **regulación de los cambios de clase en el primer ciclo de ESO**, de forma que los profesores que impartan clase en 1º y 2º de la ESO esperen al profesor siguiente dentro del aula controlando a sus alumnos para evitar así que en ningún momento estén solos. Norma que se aplica en los intervalos entre 1ª y 2ª hora, entre 3ª y 4ª, y entre 5ª y 6ª. Además, deben evitar que sus alumnos salgan a los pasillos. En el caso de que sus alumnos deban abandonar el aula porque tengan que desplazarse a alguna de las aulas específicas, esperará a que salgan todos y dejará cerrada la puerta del aula. Para agilizar la vida del Centro los profesores deben evitar, en la medida de lo posible, retrasos a la hora del cambio de clase.

- c. El **cierre de las puertas del centro** al comienzo de la jornada (8:15) está justificado por la necesidad de concienciar al alumnado de la importancia de la puntualidad puesto que se había convertido en un hábito el llegar tarde sin motivo justificado. En estos supuestos, el alumno debe esperar al siguiente toque de timbre (9,10 horas) para acceder al centro. Únicamente se permitirá el acceso al centro después de las 8,15: si el alumno menor de edad viene acompañado de alguno de sus padres o tutores legales y son estos quienes justifican el retraso (en caso del alumno mayor de edad, será este quien justifique debidamente el retraso). En ambos casos, el acceso al centro y/o aula quedará a criterio de la Jefatura de Estudios para evitar reincidencia en esta conducta.
- d. La **participación del alumnado en la decoración del centro**. Destaquemos, para finalizar con en este apartado el hecho de que en el centro sean muy numerosas las propuestas de decoración, especialmente de los espacios comunes (vestíbulos y pasillos), promovidas por el departamento de Dibujo y por otros departamentos y con las que se hace partícipes al alumnado en la decoración del centro (Navidad, llegada de la primavera, celebraciones pedagógicas, decoración de la Biblioteca, etc.)

5. Jornada lectiva y calendario escolar

El horario del IES Dr. Fernández Santana, aprobado por el Consejo Escolar del centro y por la Dirección Provincial, es matutino, es decir, de jornada continuada. Se empieza a las ocho y diez de la mañana, con periodos de clase de 50 minutos, incluidos los cambios de clase. La jornada escolar está dividida en 6 periodos lectivos y 1 recreo de 30 minutos (de 11:00 a 11:30). Las clases finalizan a las dos y cuarto de la tarde.

La jornada escolar tiene la siguiente distribución:

HORARIO DE CLASES	
1ª hora:	De 8,15 a 9,10
2ª hora	De 9,10 a 10,05
3ª hora	De 10:05 a 11:00
Recreo	De 11:00 a 11:30
4ª hora	De 11:30 a 12:25
5ª hora	De 12:25 a 13:20
6ª hora	De 13:20 a 14:15

A este horario general se une, pero no de forma fija, un **séptimo periodo lectivo** dedicado al refuerzo de algunas materias para PAU (matemáticas II de 2º de Bachillerato) o a la realización de talleres (taller de música, de teatro, etc.). La realización de este séptimo periodo depende, cada curso académico, de las posibilidades que ofrezca la plantilla de profesorado y de las demandas formativas del alumnado. En la PGA de cada curso se especifica los días en que se realiza este séptimo periodo lectivo. En esos días, las actividades del centro finalizan a las 15,00 h.

En cuanto al **calendario escolar**, la concreción del inicio y fin de las actividades lectivas, los días de entrega de calificaciones y demás aspectos, están regulados cada curso académico por las resoluciones de la Secretaría General de Educación por las que fija el calendario escolar de Extremadura. Tomando como referencias estas resoluciones, a comienzos de curso la CCP establece las fechas de la evaluación inicial y de las distintas evaluaciones realizadas en el curso.

En general, las las fechas de las distintas evaluaciones se aproximarán a los periodos vacacionales (de Navidad y Semana Santa) y al final de curso, excepto en 2º de Bachillerato, donde es habitual que la CCP acuerde adelantar las fechas de la primera y segunda evaluación para que exista un reparto más equilibrado de semanas lectivas a lo largo del curso.

El calendario escolar de los segundos cursos de los ciclos formativos de grado medio y superior que se imparten en el centro, se realiza el módulo FCT en periodo ordinario (marzo a junio de 2025) o extraordinario (septiembre a diciembre). Con motivo de la realización de la FCT de los alumnos en los meses de marzo a junio, se realizan cambios en los horarios de los profesores y pueden realizarse también cambios en los horarios del alumnado de los cursos de Primero. Dichos cambios se incorporarán a Rayuela de donde se extraen las hojas correspondientes del D.O.C. que son remitidas al Servicio de Inspección Educativa para su revisión y, en su caso, aprobación.

Según acuerdo del Consejo Escolar del IES Dr. Fernández Santana, los días de cada curso académico previstos para entrega de notas de la primera y de la segunda evaluación, las clases podrán interrumpirse a media mañana para facilitar que los tutores puedan entregar las calificaciones a las familias y comentar con las madres, padres o tutores legales todos aquellos aspectos que el equipo docente considere relevantes en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. En dichos días se podrá ofrecer al alumnado actividades alternativas hasta la finalización de la jornada escolar.

6. Oferta educativa.

La oferta educativa del centro y los programas específicos desarrollados en relación con esta oferta formativa son:

Educación Secundaria Obligatoria:	Que además de sus cuatro cursos, contiene programas que completan la oferta: <ul style="list-style-type: none">● Programa Bilingüe Inglés.● Programa de Diversificación Curricular
Bachillerato:	<ul style="list-style-type: none">● Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.● Bachillerato General● Bachillerato de Ciencias y Tecnología
Formación Profesional Grado Básico:	<ul style="list-style-type: none">● Servicios Comerciales.

Formación Profesional de Grado Medio	<ul style="list-style-type: none">● Actividades Comerciales.● Farmacia y Parafarmacia<ul style="list-style-type: none">○ En modalidad Bilingüe Inglés.
Formación Profesional de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none">● Higiene Bucodental.<ul style="list-style-type: none">1º HGB: modalidad bilingüe Inglés2º HGB: bilingüe experimental
Certificado de Profesionalidad	<ul style="list-style-type: none">● Transporte sanitario

El Centro ofrece la mayor oferta de materias optativas que la organización y los recursos humanos y materiales permiten.

La oferta formativa del centro se ve incrementada anualmente con el desarrollo de programas relacionados con el éxito educativo (PROA +, CONECTA2), programas educativos específicos (INNOVATED,...) e iniciativas provenientes de la Consejería de Educación (rutas científicas, artísticas y literarias, rutas por espacios naturales, programas de inmersiones lingüísticas, etc.)

7. La comunidad educativa.

ALUMNADO

Señalemos para empezar que los resultados de las **evaluaciones de diagnóstico** realizadas hasta el momento sitúan al alumnado de ESO del I.E.S. “Dr. Fernández Santana” en un índice socio-económico y cultural medio-bajo.

El **número de alumnos** matriculados en el centro en los últimos años ronda los 600. La etapa educativa con mayor número de alumnos es Educación Secundaria (en torno a 330 alumnos, que es el 58% del alumnado). El número de alumnos de los 4 grupos de Bachillerato gira en torno a 90 (17% del total) y el alumnado de Formación Profesional, que ha aumentado significativamente en los últimos años coincidiendo con la mejora de esta oferta formativa, y que es de 160 alumnos (un 25% del total).

En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el centro constituye un distrito único al que están adscritos los alumnos de Educación Primaria de los tres centros de la localidad y no existen, por tanto, rutas para el transporte escolar. Ocasionalmente, se escolarizan en el centro alumnos procedentes de otras localidades cuyos padres se trasladan por motivos laborales, pero el porcentaje de alumnos de ESO y Bachillerato no nacidos en Los Santos de Maimona es poco significativo.

Ocurre todo lo contrario con el alumnado de Formación Profesional donde, a excepción de la Formación Profesional Básica, la mayor parte del alumnado de los ciclos formativos procede de

otras localidades de la provincia, sobre todo, en los ciclos de la familia profesional de Sanidad. Este alumnado, presenta, por lo general, una media de edad muy superior a la del resto de niveles del centro, permanece en el centro dos cursos, sale del centro en los periodos de recreo y mantiene poco contacto con los alumnos de ESO y de Bachillerato. La integración de los alumnos de Formación Profesional en la vida del centro es un aspecto que debe cuidarse y mejorarse en relación con el cumplimiento de algunas normas de convivencia (puntualidad, uso de teléfonos móviles, control de su entrada y salida del centro, participación en el día del centro, etc.).

El porcentaje de alumnado con necesidades educativas que necesitan algún tipo de apoyo o atención no supera el 5% del total.

Tampoco es significativo en el centro el número de alumnos procedentes de familias de otras nacionalidades (no llega al 2%). Y, en cuanto a minorías étnicas, en torno al 1% del alumnado son de familias gitanas, familias, por lo general, poco integradas socialmente, que colaboran escasamente con el centro en la educación y cuyos hijos, además, presentan un elevado grado de conflictividad y de absentismo escolar, sobre todo, a medida que van teniendo una mayor edad.

Por otro lado, es un centro que no tiene tasas elevadas de **conflictividad** escolar. Es más, en los últimos años, ha sido muy significativo el descenso en el número de incidencias registradas en la Jefatura de Estudios así como el de expedientes disciplinarios. No existen graves problemas de droga, de violencia ni de integración... Afortunadamente no son frecuentes los casos de acoso escolar y se cuida especialmente este aspecto: ante la mínima sospecha, los profesores, los tutores, los responsables del Departamento de Orientación y el Equipo directivo tienen la obligación de actuar conforme al protocolo establecido.

Los casos de **absentismo escolar** detectados en el centro en los últimos cursos afectan al 3% del alumnado (en torno a 15 casos cada curso), concentrados mayoritariamente en el Primer Ciclo. En cuanto se detectan -y para ello es esencial la labor de los profesores en el control de la asistencia y el seguimiento ejercido por los tutores, los casos son tratados inmediatamente por la Educadora Social del Centro en aplicación del Protocolo de prevención y control del absentismo escolar. Protocolo de actuación que tiene a su disposición todo el profesorado, y que exige una estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Base de la localidad. Periódicamente se realizan reuniones de la Comisión Zonal de Absentismo para tratarlos. El control de las faltas y la intervención de los tutores, la Jefatura de Estudios y la Educadora Social permiten corregir o aliviar el absentismo intermitente que presentan algunos alumnos caracterizados por una elevada desmotivación escolar a la que se une la falta de habilidades parentales.

FAMILIAS

Para la descripción del entorno familiar de nuestro centro, partimos de la referencia que nos ofrecen los datos estadísticos y las evaluaciones externas realizadas hasta el momento.

- a) Según los datos contenidos en el Informe sobre el *Estado del Sistema Educativo en Extremadura* curso 2010-11, el índice de infancia (nº de niños por cada 100 habitantes) en Los Santos de Maimona es de 15,5% (un punto por encima del índice de Extremadura y 7 décimas por encima del nivel nacional) y el nivel educativo (tomando como índice el porcentaje de población con estudios secundarios y universitarios) es el 51,2 %, un índice

por debajo de la media regional (56,4%) y por debajo de la media de localidades extremeñas de más de 7.000 habitantes.

- b) Las evaluaciones de diagnóstico realizadas muestran que el índice socio-económico y cultural de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo. El nivel cultural de los padres es mayoritariamente el de enseñanza primaria.
- c) Y si tomamos como referencia los datos ofrecidos por otras evaluaciones externas realizadas al alumnado del centro y al entorno familiar y escolar (Informe Idea 2005, Pisa 2009 y Talis-Pisa 2012), el alumno tipo vive con sus padres, en casa propia y con sitio particular para estudiar. Los estudios de los padres corresponden mayoritariamente a un nivel de educación primaria. En más de la mitad de los domicilios se dispone de ordenador y se utilizan los libros disponibles, aunque no existe hábito de lectura. Los hijos colaboran en las tareas domésticas (más las chicas) y tienen como aficiones principales el deporte, salir con los amigos, usar las redes sociales, ver la televisión y jugar con los videojuegos. Los padres valoran mucho las tareas escolares y están pendientes de que se hagan, incluso contratando clases particulares.

Otros rasgos que definen el entorno familiar de nuestro alumnado coinciden con los expuestos en el *Plan Regional de la Convivencia Escolar en Extremadura*. Entre los rasgos y valores predominantes del entorno socio-familiar actual destacamos como más significativos:

- a) Las importantes transformaciones habidas en el sistema familiar como consecuencia descenso de la natalidad, de la prolongación de la esperanza de vida, de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y de la aparición de nuevos tipos de familia.
- b) El hecho de que los medios de comunicación y las redes sociales hayan pasado a ser un ingrediente esencial de la vida cotidiana, generando hiperinformación y dispersión. Además, en relación con la violencia, esos mismos medios de comunicación pueden llegar a generar más violencia (por imitación) y cierta desensibilización (a medida que se presencia la violencia, se pierde la sensibilidad hacia ella, de manera que cada vez es necesario elevar el grado de violencia para que sea percibida como tal).
- c) Nos encontramos también ante un entorno social y familiar más permisivo, en el que se desdibujan las líneas y los contornos de lo prohibido y lo permitido, de lo que es bueno y lo que es malo, de lo que se puede y no se puede hacer. Y, evidentemente, cuando esto ocurre es más difícil educar.
- d) Aparecen cada vez con más frecuencia en los ámbitos educativos (familia y escuela) actitudes sobreprotectoras con carencia de límites que provocan falta de independencia y autonomía personal en los menores, y una escasa resistencia a la frustración cotidiana.
- e) Socialmente se valora el éxito y el enriquecimiento inmediato. Lo que se busca es lo que a uno le gusta, le interesa y le satisface. Y este aspecto puede incidir en la ruptura de la convivencia.
- f) Y, el exceso de individualismo, ha enfatizado los derechos individuales por encima de los derechos mínimos comunitarios que aseguren una convivencia equilibrada.

En general el nivel de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos es aceptable teniendo en cuenta que manifiestan interés por la evolución académica de sus hijos, les preocupa principalmente aquellas conductas de los alumnos que interfieren en el proceso de

enseñanza/aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente y suele haber buena coordinación con los profesores/tutores, acudiendo a todas aquellas reuniones o entrevistas establecidas en el Centro. Es relevante en este sentido la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el Centro suelen ser comentadas con la familia si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

Partiendo de que la **participación** e implicación activa de los padres y madres en la educación de sus hijos y su colaboración con los objetivos escolares son dos factores determinantes para asegurar un adecuado progreso educativo del alumnado, desde el centro se desarrollan iniciativas –recogidas en este PEC- para fomentar la comunicación con las familias y la participación de los padres hacia las tareas y actividades educativas del Centro y su implicación en la educación de sus hijos.

Por su parte, la relación con la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos** de nuestro centro es constante. Son frecuentes las reuniones con los representantes de esta asociación y es muy importante la ayuda económica y humana que nos presta la AMPA en la organización de numerosas actividades del centro y en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares, así como el esfuerzo realizado para mejorar la dotación de materiales y recursos del centro.

PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El Instituto cuenta con una plantilla de trabajadores bastante estable, tanto entre su profesorado como entre su personal no docente.

El Claustro gira en los últimos años en torno a los 60 profesores, constituidos en su mayoría por Profesores de Enseñanza Secundaria (82 %) y Profesores Técnicos (13.%) a los que se unen, en un porcentaje mucho menor los maestros (5%). La mayor parte de los profesores son funcionarios con destino definitivo en el centro (en torno al 75%) a los que se suman profesores con destino provisional, comisiones de servicio e interinos (25 %)

Es una plantilla muy ajustada, con la que se cubren las horas establecidas por ley pero existe un margen muy escaso para poder realizar desdobles o para impartir clases de refuerzo, de atención a alumnos con problemas de aprendizaje o alumnos que deban recuperar materias pendientes.

La **plantilla funcional** del centro se sitúa en torno a los 67 profesores que se distribuyen, con leves oscilaciones, en los siguientes 19 departamentos de coordinación didáctica:

DEPARTAMENTO	Número de profesores
Biología	2
EPV	2
Economía	1
Educación Física	2
Familia Profesional de Comercio	6

Familia Profesional de Sanidad	9
Filosofía	1
Física y Química	3
Formación y Orientación laboral	1
Francés	1
Griego	1
Historia	4
Latín	2
Lengua Castellana y Literatura	6
Matemáticas	5
Música	2
Orientación	8
Portugués	1
Tecnología	3

Entre las habilitaciones de idiomas predomina las habilitaciones en lengua inglesa entre el profesorado de plantilla orgánica, concretamente 10 docentes.

Por su parte, el personal de Administración y Servicios está compuesto por:

Educadora Social.....	1
Programador informático.....	1
Personal de administración.....	2
Conserjes.....	2
Limpiadoras.....	4

Es un personal estable en el centro, al que se incorpora, dependiendo de las necesidades, un ATE o cuidador, cuyas funciones también están especificadas en el ROF del centro.

8. Servicios complementarios: biblioteca, transporte.

BIBLIOTECA.

La Biblioteca Escolar constituye un excelente recurso educativo con el que cuenta el centro y que cumple un papel esencial en relación con el aprendizaje de los alumnos y alumnas, con las tareas docentes y con el entorno social y cultural del centro. Impulsa una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización; permite la igualdad de oportunidades del alumnado en cuanto al acceso a la cultura, independientemente de cuál sea su procedencia sociocultural. La biblioteca en nuestro centro la entendemos como un centro de documentación y recursos en cualquier soporte (libros,

enciclopedias, digitales, sonoros, visuales...) que dan respuesta a las necesidades de información de toda la Comunidad Educativa; también es un escenario clave del fomento de la lectura, de la dinamización cultural del centro y eje del aprendizaje activo de distintas áreas y materias.

Cumple las siguientes funciones:

- Sustentar y enriquecer las metas educativas al fomentar el hábito y el goce de la lectura y del aprendizaje, y la utilización de las bibliotecas a lo largo de toda la vida del alumnado.
- Ofrecer oportunidades de experimentación en la creación y el uso de información para fines de conocimiento, comprensión, desarrollo de la imaginación, y recreación.
- Apoyar a todo el alumnado en el aprendizaje y ejercicio de habilidades de evaluación y empleo de información de cualquier forma, formato o medio de transmisión, tomando en cuenta los modos de comunicación más usuales en la comunidad.
- Dar acceso a recursos y oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que presenten al alumno ideas, experiencias y opiniones diversas.
- Organizar actividades que fomenten la conciencia y la sensibilidad cultural y social.
- Difundir el concepto de la necesidad de la libertad intelectual y del acceso a la información para formar ciudadanos eficaces y responsables y fomentar la participación democrática.
- Promover el hábito de la lectura y los recursos y servicios de la biblioteca escolar ante toda la Comunidad Escolar.

En cuanto a su funcionamiento en el curso escolar 2024-2025, su apertura a los miembros de la comunidad educativa es mucho mayor que en cursos precedentes por la disponibilidad de profesorado, sobre todo, de aquellos docentes mayores de 55 años con reducción de dos horas lectivas dedicadas a la atención de biblioteca.

La profesora coordinadora de REBEX y del Plan de Biblioteca Escolar trabajará en este curso en la actualización del PLEA de acuerdo con lo establecido en ORDEN de 6 de octubre de 2022 por la que se regula la gestión y organización de las bibliotecas escolares y desarrollo de los planes de lectura, escritura y acceso a la información de los centros educativos públicos de niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este espacio del centro permanecerá abierto las horas de reducción señaladas y en los recreos por profesores que harán la guardia de biblioteca. Esperamos durante este curso:

- potenciar la lectura y el uso de la biblioteca para lo que pondremos en marcha diversas actividades, tanto desde el propio Centro como desde la biblioteca municipal como es la representación de cuentos de terror, búsqueda normalizada de libros, etc.
- También haremos una serie de actividades al principio de curso, en el mismo centro, enfocadas a aumentar el número de lectores y para aficionar a la lectura a nuestros alumnos.

Para todo ello, se ha creado el siguiente [Site de Biblioteca Escolar](#)

TRANSPORTE ESCOLAR.

En la actualidad el centro cuenta con las siguientes rutas de transporte escolar:

- **BA412**, gestionada por Transportes Aula S.L y que ofrece un servicio compartido entre varios centros.

Parte de Zafra y pasa por el IES Dr. Fernández Santana, de Los Santos de Maimona y llega a Almendralejo, con parada en los IES Arroyo Harnina, Carolina Coronado y Santiago Apóstol. Esta ruta no es utilizada por ningún alumno/a de nuestro centro por incompatibilidad de horarios (tienen que salir muy temprano de casa y regresar muy tarde).

- **BA474**, gestionada por Radibus2020 S.L y que ofrece un servicio único. Comenzó a funcionar en el curso escolar 2023/2024 y continúa en la actualidad.

Parte de Almendralejo, recoge alumnado de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre, llegando al IES Dr. Fernández Santana en Los Santos de Maimona. Esta ruta es empleada diariamente por 38 alumnos/as.

- **BA488**, gestionada por Matamoros SL y que ofrece un servicio único. Se inicia su funcionamiento en el segundo trimestre del presente curso escolar 2024/2025.

Parte de Medina de las Torres , recoge alumnado de Puebla de Sancho Pérez y Zafra, llegando al IES Dr. Fernández Santana en Los Santos de Maimona. Esta ruta es empleada diariamente por 24 alumnos/as.

9. La relación con otras instituciones.

Las iniciativas emprendidas a lo largo de estos años, el dinamismo del profesorado y las posibilidades que ofrece el contexto han hecho que las relaciones del centro con el entorno sean numerosas y fluidas.

La lista de las instituciones de la localidad con las que se colabora es extensa por lo que debemos centrarnos en aquellas con las que la colaboración es más estrecha y constante.

Citaremos en primer lugar la vinculación y la colaboración que existe con los tres centros de Educación Primaria de la localidad (**C.E.I.P. Alcalde Juan Blanco**, **C.E.I.P. Manuel Jesús Romero Muñoz** y **C.E.I.P. Mauricio Tinoco**) que se plasma, entre otros aspectos, en reuniones periódicas, en las reuniones del Director y del Orientador con los padres de alumnos de sexto curso de primaria, en las visitas programadas al Instituto de los alumnos de este nivel, en las reuniones de la Comisión Zonal de Absentismo y en la indispensable coordinación que debe existir en la formación del alumnado para facilitar el paso de Primaria a Secundaria.

Con el **Ayuntamiento** hay un clima de colaboración positivo y las comunicaciones son normales y habituales en ambos sentidos. Destacan, dentro de estas relaciones, la colaboración con las trabajadoras del **Servicio Social de Base** en la prevención y control del absentismo escolar, con la **Escuela Municipal de Deportes** (actividades conjuntas, uso de instalaciones del centro), con la Universidad Popular Santeña y con la **Biblioteca Municipal** (programas de animación a la lectura, concursos de relatos breves, etc.).

Debemos citar también las relaciones del Centro con la **Fundación Maimona**, una organización sin ánimo de lucro, filantrópica e independiente creada por Diego Hidalgo Schnur y dedicada a potenciar el desarrollo sostenible de Los Santos de Maimona a través de la innovación, el uso de las nuevas tecnologías, la formación, la orientación empresarial y el apoyo a los emprendedores. Frutos de esta colaboración han sido la participación del alumnado del centro en concursos e iniciativas que tratan de fomentar entre los jóvenes la creatividad y el emprendimiento.

Debemos mencionar también la **colaboración con otras instituciones locales** como la Sociedad Cooperativa “Virgen de la Estrella”, Cáritas, el Centro de Salud (vacunaciones, reconocimientos, charlas informativas), y la Asociación Senderista “La Verea”.

El centro también mantiene relaciones de colaboración con empresas de la localidad, de la comarca y de la provincia, para la realización del módulo de **Formación en Centros de Trabajo** correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional. Destaca en este sentido la frecuente colaboración con las farmacias y clínicas dentales del entorno, así como con almacenes de distribución, supermercados e hipermercados de la zona.

Fuera de la localidad existe colaboración con los **centros de Educación Secundaria del entorno** como el I.E.S “Suárez de Figueroa” e IES “Cristo del Rosario” de Zafra (Participación en el Seminario Humanístico) y con el IES “Meléndez Valdés” de Villafranca de los Barros.

Debe reseñarse también la ya asentada colaboración con diversas instituciones para el desarrollo de la Ruta en Bicicleta por la Vía de la Plata, actividad extraescolar organizada por el Departamento de Educación Física del centro que lleva realizándose ininterrumpidamente desde el curso 2000/2001. Citemos en este sentido la colaboración con la Comandancia de Tráfico, el IESO de Galisteo y los ayuntamientos de diversas localidades por las que transcurre.

Destaca también la relación con el CPR de Zafra con el que se colabora constantemente aportando sugerencias, formando grupos de trabajo y dando difusión entre el profesorado a la oferta formativa con que cuenta cada curso para lo cual se designa, anualmente, en el claustro inicial un representante del centro en esta institución.

Señalemos para acabar este apartado la indispensable relación que existe con la Delegación Provincial de Educación de Badajoz y con la Universidad de Extremadura.

II. FINES Y OBJETIVOS.

1. Principios y fines educativos.

El IES Dr. Fernández Santana, como centro público extremeño, hace suyos los principios y valores que emanan de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y de la *Constitución Española* de 27 de diciembre de 1978, así como los principios y valores de las leyes que desarrollan y regulan el derecho a la educación en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Partimos de que nuestra acción educadora ha de estar fundamentada en los principios establecidos en el **artículo 1** de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y en las modificaciones

introducidas en este artículo por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), para la mejora de la calidad educativa .

De acuerdo con ello, nuestro modelo educativo ha de fundamentarse en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los **derechos de la infancia** según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.»

a bis) La calidad de la **educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación** alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

c) La transmisión y puesta en **práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la **educación como un aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para **adecuar la educación a la diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La **orientación educativa y profesional de los estudiantes**, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la **motivación** del alumnado.

h) El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como **primeros responsables de la educación** de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las **actuaciones organizativas y curriculares** en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La **participación de la comunidad educativa** en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La **educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica** de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la **igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la **función docente como factor esencial** de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la **promoción de la investigación, la experimentación y la innovación** educativa.

ñ) La **evaluación** del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La **cooperación** entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, **aplicación y evaluación de las políticas educativas**.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la **planificación e implementación de la política educativa**.

q) La **libertad de enseñanza**, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

r) La **educación para la transición ecológica** con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Nuestra labor ha de tener como referencia los principios generales expuestos en el **artículo 2** de la **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura**

- a) El respeto a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Extremadura, a las leyes estatales básicas en materia de educación y al resto del ordenamiento jurídico.
- b) El fortalecimiento de la escuela pública como garantía de la igualdad de oportunidades.
- c) La formación de individuos libres y responsables.
- d) La calidad de la educación, conjugando la excelencia y la equidad educativas como principios inseparables.
- e) La igualdad de oportunidades del alumnado.
- f) La formación integral de las personas a lo largo de la vida, procurando el máximo desarrollo de todas sus capacidades.
- g) La formación profesional como elemento de transformación del sistema productivo y de mejora de la empleabilidad de la población.
- h) La convivencia como valor democrático en la educación.

- i) La promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas.
- j) El respeto y reconocimiento de la diversidad en el marco de una escuela inclusiva.
- k) La atención individualizada al alumnado.
- l) La valoración y el reconocimiento del profesorado.
- m) La participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa y la sociedad extremeña en la educación.
- n) La autonomía de los centros educativos.
- o) La consideración de la educación como un servicio público prestado por los poderes públicos y la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía y de la libertad de la enseñanza.
- p) El respeto al derecho de todos a la educación, a la libertad de enseñanza, a la libertad de elección de centro, a la libertad de conciencia del alumnado, a la libertad de cátedra del profesorado, y al derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo con sus convicciones.
- q) El reconocimiento a la singularidad de la escuela rural.
- r) La consideración de la educación como fundamento del desarrollo y progreso económico, social, tecnológico y cultural de la comunidad extremeña.
- s) La eficacia y eficiencia del sistema educativo mediante la evaluación interna y externa.

Por otro lado, la acción educativa de nuestro centro ha de desarrollarse atendiendo a los fines establecidos en el **artículo 2** de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y en las modificaciones introducidas en este artículo por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), para la mejora de la calidad educativa. De acuerdo con estas referencias normativas, los fines de nuestro sistema educativo son:

- a) El pleno **desarrollo de la personalidad y de las capacidades** de los alumnos.
- b) La **educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales**, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el **ejercicio de la tolerancia y de la libertad** dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la **responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal**.
- e) La **formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común**, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible..
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para **desarrollar la creatividad, la iniciativa**

personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La **adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La **capacitación para el ejercicio de actividades profesionales**, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la **comunicación en la lengua oficial y cooficial**, si la hubiere, y en una o más **lenguas extranjeras**.

k) La **preparación para el ejercicio de la ciudadanía**, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Igualmente, nuestros fines como centro educativo se ajustan a lo establecido en el **artículo 3** de la **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura** sobre los fines del sistema educativo extremeños:

- a) Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado mediante una formación humana integral y científica, así como la preparación para el ejercicio de la libertad en el respeto a los principios democráticos y los derechos y libertades fundamentales.
- b) Garantizar una educación de calidad que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia, en un proceso de mejora de los rendimientos escolares.
- c) Garantizar la flexibilidad del modelo educativo extremeño para adaptarlo a los retos del siglo XXI.
- d) Asegurar que el alumnado adquiera las competencias básicas en todas las etapas educativas obligatorias.
- e) Fomentar la permanencia de todo el alumnado en el sistema educativo hasta, al menos, los dieciocho años.
- f) Formar y educar al alumnado en el ejercicio de los valores democráticos de la convivencia y ciudadanía.
- g) Consolidar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) Garantizar la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras.
- i) Desarrollar la capacidad creativa y emprendedora del alumnado.
- j) Incrementar los niveles de la cualificación profesional y facilitar las posibilidades de empleabilidad, promoción y movilidad profesional del conjunto de la población.
- k) Fortalecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.
- l) Potenciar la formación del profesorado y su reconocimiento social.
- m) Fomentar la cultura de la evaluación en el sistema educativo.

- n) Impulsar la convergencia con los objetivos educativos europeos.
- o) Corresponsabilizar a todos los miembros de la comunidad educativa en la convivencia escolar y en el éxito educativo.

Tomando como referencia los citados principios y fines que establece la normativa vigente, se destacan además algunos de los principios que fundamentan y singularizan la acción educativa del IES Dr. Fernández Santana. Como centro educativo público nuestra labor estará basada en:

- La **educación tolerante e inclusiva**. Nuestro Instituto se identifica con los valores democráticos, con una educación tolerante e inclusiva, teniendo como objetivo formar ciudadanos autónomos y responsables. Entendemos la educación y la comunidad educativa como un sistema social inclusivo, en el que aprenden, conviven e interactúan alumnos con diversidad de necesidades, intereses, expectativas, capacidades y estilos cognitivos. Y teniendo como fin último el máximo desarrollo personal, social, intelectual, emocional y profesional de todo el alumnado. Para ello, junto a una educación global procura ofrecer caminos y respuestas compensatorias que tratan de eliminar las desigualdades de partida de los alumnos que lo necesiten.
- El **aprendizaje comunitario**. Consideramos la vida escolar como un espacio de aprendizaje comunitario en el que se trabaja para conseguir mejorar el desarrollo personal, social, intelectual y emocional de toda la comunidad educativa.
- La **convivencia**. Nuestra acción educadora persigue la mejora de la convivencia sensibilizando a toda la comunidad educativa en el respeto y la atención a la diversidad en toda su amplitud. Asimismo, promovemos la cultura de paz en el centro, con la mejora del clima de convivencia del Instituto, creando redes de apoyo entre el alumnado mediante el impulso de medidas que el profesorado desarrollará para la prevención, detección y solución pacífica de conflictos en los que el alumnado sea el protagonista.
- El **respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa**, con el fin de conseguir un lugar de convivencia y aprendizaje motivador, agradable y enriquecedor.
- La **educación como proceso continuo y permanente**. Concebimos la educación como un proceso continuo y permanente, que tiene lugar en todos los momentos, en todos los lugares y en todas las situaciones, por lo que debemos entender que se educa con el ejemplo, con la práctica, con la motivación, con el interés y el esfuerzo de todos los que participan en este proceso (alumnos, profesores, familias, amigos y compañeros, sociedad, redes sociales y medios de comunicación, etc.)
- La **innovación educativa**. Entendemos la educación como una continua búsqueda de propuestas y actuaciones que mejoren los resultados educativos y fomentamos el interés hacia las nuevas metodologías, los avances en el ámbito educativo y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La **actualización pedagógica**. Manifestado en el interés constante por la actualización pedagógica, apoyando los proyectos innovadores, el análisis de los resultados y la evaluación de los elementos curriculares (metodologías, evaluación, secuenciación de contenidos, etc.).

- **El fomento de la vida saludable**, en el que trabajamos a través de la actividad física, de la alimentación saludable o del cuidado del medio ambiente.
- **La atención a los aprendizajes básicos** de cada nivel educativo, con especial interés por la expresión y comprensión oral y escrita, la resolución de problemas, el análisis de ideas, toma de decisiones, contenidos nucleares de las distintas áreas de aprendizaje... con el objetivo de conseguir el máximo desarrollo de las capacidades de cada uno y obtener la consecución efectiva del éxito educativo para todos.
- **El fomento de las actividades extraescolares y complementarias.** Partimos de que estas actividades tienen un importante valor educativo, didáctico y social, formando parte de la educación integral del alumnado, y las consideramos como medios y contextos favorecedores de aprendizajes y competencias sociales, culturales, personales, ligados a la realidad y al mundo rico y variado al que pertenecemos.
- **El fomento de la amabilidad y de la cortesía.** Fruto de unos años en que llevamos a cabo proyectos y programas de convivencia e inteligencia emocional, mantenemos esa tendencia e interés, y continuamos trabajando transversalmente con este ideal y praxis educativos. Como muestra evidente de este propósito, en la escalera central de nuestro centro (impresas en las tabicas de los escalones) se expone como decálogo de bienvenida nuestro “código de cortesía”: **(Decálogo de la amabilidad)**
 1. *Sé respetuoso y amable con los demás.*
 2. *Ayuda a los demás siempre que puedas.*
 3. *Utiliza las palabras gracias, perdón y por favor*
 4. *Cuida tu centro. Sé limpio y ordenado.*
 5. *Respetar y aceptar la forma de pensar de los demás.*
 6. *Intenta encontrar lo mejor de cada persona.*
 7. *Muestra tu naturalidad, alegría y afecto.*
 8. *Sé solidario, optimista y colaborador con todos.*
 9. *Habla con tranquilidad y en un tono normal.*
 10. *Procura estar de buen humor. Todo irá mejor.*
- **Y el fomento de la creatividad.** Mantenemos e impulsamos la ambientación de los espacios y dependencias del centro, fomentando la creatividad y el gusto artístico en nuestra comunidad educativa.

2. Objetivos generales del Centro.

El IES Dr. Fernández Santana concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en objetivos generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas

que deben determinar y orientar todas las actividades, iniciativas y procesos de organización del centro docente.

1. **Potenciar la relación del Centro con las familias y el entorno.**
2. Facilitar la **comunicación de las familias con tutores y profesores.**
3. Integrar a la comunidad educativa en la vida del centro y favorecer la participación en actividades. Establecer las medidas necesarias para que todos los alumnos y familias puedan participar en las actividades complementarias y extraescolares que se organicen.
4. Estimular el **trabajo coordinado del equipo de profesores**, procurando el máximo consenso en las decisiones curriculares y pedagógicas que se tomen.
5. Crear un **ambiente de respeto y amabilidad** entre los componentes de la Comunidad educativa.
6. Hablar con corrección y en un tono moderado, utilizando la lengua castellana adecuadamente tanto en la expresión oral como en la escrita.
7. Potenciar el aprendizaje de las capacidades instrumentales básicas, respetando los ritmos evolutivos de los alumnos.
8. Promover la reflexión y el espíritu crítico, el razonamiento y la toma de decisiones.
9. Favorecer que la acción educativa combine de manera efectiva los fundamentos teóricos y la práctica educativa, considerando que la mejor manera de adquirir y mejorar competencias es llevar a cabo el principio de **“aprender haciendo”**.
10. **Fomentar el buen uso del material y del edificio**, manteniendo las clases y el centro en general limpio y ordenado.
11. Asumir la necesidad de unas normas de funcionamiento que garanticen el respeto y la convivencia.
12. Fomentar la colaboración entre el Centro y los distintos organismos públicos y privados que puedan incidir sobre la educación de los alumnos.
13. Promocionar los hábitos de higiene personal y de **alimentación saludable**.
14. Crear hábitos que fomenten y hagan efectivo el **respeto al medio ambiente**.
15. Fomentar la autoestima de los alumnos, creando un **ambiente que favorezca el desarrollo personal, social y escolar**. Estimular la curiosidad por aprender y una actitud positiva hacia el estudio.
16. **Atender y favorecer las medidas de atención a la diversidad**. Facilitar las orientaciones, medidas y apoyos necesarios que contribuyan al acceso de todos al aprendizaje y al desarrollo de las competencias clave.

III. PROYECTO CURRICULAR.

El Claustro de profesores del IES Dr. Fernández Santana, a partir del currículo establecido por la normativa vigente, ha concretado la Propuesta Curricular del centro que forma parte de nuestro Proyecto Educativo y que figura como anexo específico a este documento.

[Propuesta Curricular del centro](#)

IV. PLANES DE ACTUACIÓN.

1. Plan de Atención a la Diversidad

El Plan de Atención a la Diversidad pretende ser un instrumento eficaz para dar respuesta a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado del centro, de acuerdo con los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo

En este documento, partiendo del análisis y valoración de las necesidades de nuestro alumnado, se exponen los objetivos y las medidas de atención a la diversidad generales y específicas, ordinarias y extraordinarias. Asimismo, se analizan los recursos humanos y materiales con que contamos y se establecen los criterios y procedimientos del centro para el desarrollo del Plan de Atención a la diversidad, seguimiento y evaluación del mismo, y toma de decisiones.

El Plan de Atención a la Diversidad del IES Dr. Fernández Santana se incorpora a este Proyecto Educativo dentro de la Programación del Departamento de Orientación, a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace:

[Programación del Departamento de Orientación](#)

2. Plan de Acción Tutorial

Este ámbito de actuación se entiende como un elemento integrador de la práctica educativa. La labor de todo profesor lleva implícita la función tutorial, si bien el tutor/a de cada grupo ostenta la responsabilidad de coordinar y ejecutar muchas de las actuaciones que se llevan a cabo con el grupo o con los alumnos individualmente considerados. La tutoría debe ser el nexo que, en beneficio del alumno, establezca los mecanismos y colaboraciones necesarios para favorecer el desarrollo integral del alumno/a.

El Plan de Acción Tutorial es el documento en el que se establecen unos objetivos en este ámbito, se enumeran las funciones y responsabilidades en la acción tutorial de tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y profesorado en general. También se exponen los criterios para la organización y funcionamiento de las tutorías y para la evaluación del propio PAT.

El Plan de Acción Tutorial del IES Dr. Fernández Santana se incorpora a este Proyecto Educativo dentro de la Programación del Departamento de Orientación, a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace:

[Programación del Departamento de Orientación](#)

3. Plan de Orientación Académica y Profesional

El Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) es el documento en el que se especifican las actuaciones que se desarrollarán para facilitar la toma de decisiones de los alumnos. Estas medidas van encaminadas tanto a facilitar la elección de itinerarios académicos para continuar los estudios en el sistema educativo, como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

El Plan de Orientación Académica y Profesional del IES Dr. Fernández Santana se incorpora a este Proyecto Educativo dentro de la Programación del Departamento de Orientación, a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace:

[Programación del Departamento de Orientación](#)

4. Plan para la mejora del éxito educativo.

Siguiendo lo dispuesto por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. Igualmente, así lo establece el artículo 10 del DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 10 del DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Consideramos que un Plan de Mejora se puede definir como un conjunto de actuaciones mediante las cuales un centro articula un proceso que le permita reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de un proceso de autoevaluación previo.

En el centro se viene trabajando en los procesos de mejora año tras año a raíz de los resultados académicos del alumnado, de las evaluaciones externas realizadas y de la autoevaluación de la práctica docente y de la actividad general del centro realizada en las memorias finales de curso. Partiendo de estas premisas, se han incluido en la PGA de cada curso académico propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso anterior.

OBJETIVOS. PROPUESTAS DE MEJORA:

1. MEJORA DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

En cuanto a las actuaciones para la mejora de competencia en comunicación lingüística nos remitimos a lo especificado en:

- Plan de Lectura, escritura y acceso a la información. y
- Plan de trabajo de la biblioteca escolar.

2. MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA.

El Departamento de Matemáticas introduce las siguientes modificaciones y propuestas de mejora en su programación didáctica que forman parte también del plan para la mejora en la adquisición de esta competencia por parte del alumnado.

- Además de los ejercicios programados en los diferentes cursos se plantearán los problemas y ejercicios que aparecieron en dichas pruebas externas en años anteriores. Estos se plantearán a los alumnos a medida que los temas teóricos que se estén viendo en el aula lo permitan.
- Una o dos semanas antes de la prueba se harán en clase los exámenes externos completos (adelantando los conceptos necesarios y que aún no se hayan visto en clase). Este trabajo se considera que mejorará los resultados y además dará al alumno una visión completa del temario que se pretende que domine al finalizar el curso.
- Se realizará, con anterioridad, alguna prueba similar y cuya calificación se incorporará en la nota de evaluación del trimestre.
- Se adelantan algunos conceptos de geometría y de estadística básica que no se pueden trabajar hasta final de curso. Esto se podrá conseguir quitando algún contenido del temario que se trabajan en cursos posteriores.
- Se utilizarán además otras pruebas externas al centro como por ejemplo los ejercicios que todos los años se realizan en la Olimpiada de Matemáticas.

3. MEJORA DE LA COORDINACIÓN CON FAMILIAS Y ENTORNO.

Se remite a lo especificado en la PGA sobre:

- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.
- Acciones programadas para fomentar la participación de la comunidad educativa.
- Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

4. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.

Es necesaria una revisión y actualización del Plan de Mejora de nuestro centro. Aprovecharemos esta revisión para realizar un nuevo proceso de autoevaluación que permita detectar y priorizar aquellas áreas susceptibles de mejora tanto en el proceso educativo del alumnado como en la organización escolar y en la relación del centro con su entorno social.

Para ello se establece el siguiente plan de trabajo en el curso 2024-2025:

Primer trimestre:	<ul style="list-style-type: none">- Autoevaluación del centro y detección de áreas de mejora.- Recogida de propuestas de mejora.- Revisión de los acuerdos generales de centro
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Redacción de propuestas de mejoras.- Adopción de acuerdos de centro en relación con las propuestas de mejora.- Redacción del plan de mejora de centro.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de instrumentos e indicadores de logro que faciliten la evaluación del plan de mejora.- Evaluación del plan de mejora.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Durante el mes de junio se realizará una evaluación general del Plan de mejora y los resultados de esta evaluación se incorporarán a la Memoria Final del centro. Las conclusiones y propuestas de mejora que se deriven de este proceso de seguimiento y evaluación se tratarán en el seno de la CCP y del Claustro y servirán como punto de partida para la elaboración del Plan de mejora cada curso.

Con el fin de llevar a cabo un correcto seguimiento de las actuaciones, se procederá a utilizar instrumentos y establecer unos indicadores lo más objetivos posible que sirvan para valorar el grado de consecución de los objetivos del plan y valorar las actuaciones desarrolladas en el centro. Esta evaluación ha de servirnos para revisar, reconducir y modificar el plan y las actuaciones llevadas a cabo durante el curso escolar.

Las herramientas de evaluación que se emplearán serán:

- Los informes elaborados por los departamentos en sus memorias.
- Informes de Jefatura de Estudios sobre resultados académicos, datos de promoción y/o titulación, datos sobre incidencias registradas, etc.
- Memoria final de centro y propuestas de mejora.
- Informes de tutoría y de sesiones de evaluación finales.
- Encuestas para profesorado, alumnado y familias.
- Resultados del alumnado en las pruebas de acceso a la Universidad.
- Resultados de las pruebas PISA 2022 (si disponemos de ellos)
- Los registros informáticos de préstamos de fondos,

Con estos los instrumentos de evaluación y los indicadores que puedan aportarse en la revisión y actualización anual del Plan de mejora, se elaborará un informe final cuando concluya el curso que resuma las actuaciones llevadas a cabo, el grado de consecución de los objetivos establecidos y las propuestas de mejora para el curso próximo. Este informe se incluirá en la memoria anual y se dará a conocer al Claustro y al Consejo Escolar en sus sesiones de fin de curso.

5. Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares

La Instrucción 23/2014 de la Secretaría General de Educación regula la documentación que debe acompañar las AAEE y plantea la necesidad de registrar en Rayuela todos los datos relacionados con la actividad (alumnado al que va dirigido, fechas, objetivos, coste, lugar)

En relación con estas actividades y, de acuerdo con lo establecido en la INSTRUCCIÓN 18/2016 de la Junta de Extremadura, el Consejo Escolar del IES Dr. Fernández Santana en reunión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2022, establece el desembolso máximo que podrán efectuar las familias para la realización de actividades con el fin de no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa. Basándose en las cuantías máximas de las actividades realizadas en los últimos años, el Consejo Escolar establece:

- Que el desembolso máximo que las familias de alumnos de este centro podrán efectuar para la realización de actividades extraescolares asciende a las cantidades de entre 700 € - 750 € (en el caso de actividades autofinanciadas y que exijan pernocta de los participantes), y de 100 € en las restantes actividades complementarias y extraescolares. Estas cantidades son ratificadas por el Consejo Escolar celebrado en reunión ordinaria el 10 de octubre de 2023.
- Que, en caso de necesidad, debido a circunstancias económicas desfavorables de la familia, desde el centro se podrán promover actuaciones encaminadas a sufragar parcial o totalmente los costes derivados de la realización de la actividad.

Según acuerdo de CCP del curso 2017/18:

- Los alumnos deberán asistir de manera obligatoria a aquellas actividades realizadas durante el horario escolar (8.15-14.10) y que no conlleven gasto alguno o cuyo gasto sea mínimo (1 ó 2 euros). Aquellos que no asistan y cuya ausencia no esté debidamente justificada, podrá ser sancionados con la pérdida del derecho de participar en las siguientes actividades propuestas por el departamento a lo largo del curso.
- Aquellos alumnos que no asistan a actividades realizadas fuera de horario escolar, realizarán un trabajo encomendado por el departamento responsable de la actividad.

Al margen de todas aquellas actividades propuestas por los Departamentos, y cuya programación se adjunta, desde el [Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares](#) y desde el Centro se continuará potenciando aquellas que ya forman parte de las señas de identidad del Instituto y que se desarrollarán en el curso escolar 2024-25.

6. Plan de Educación Digital del Centro.

Las necesidades educativas de nuestro alumnado para ejercer la ciudadanía y la adquisición de las competencias para hacerlo realidad, más el apoyo que suponen para

nosotros los nuevos fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), confluyen en la posibilidad y la necesidad de adaptar la integración de las TIC en los procesos educativos, acorde con un enfoque más actualizado, social y amplio de la competencia digital. Es en esta línea donde la INSTRUCCIÓN n. o 14/2022, de 27 de junio, de la Secretaría General de Educación, de principio de curso, nos invita a actualizar nuestro Proyecto de Educación Digital (PED).

El Proyecto de Educación Digital debe construirse con la participación activa de todos los sectores de la Comunidad Educativa y coordinado por un equipo impulsor.

La participación del equipo directivo en el proceso de diseño e implementación del PED es clave, tanto por la visión global que desde su responsabilidad puede aportar (en la fase de diseño), como por la capacidad para movilizar recursos de la organización y generar liderazgos distribuidos que permitan el cambio atendiendo a principios democráticos (en la fase de implementación).

Los centros educativos extremeños contaremos en estos primeros pasos, con el apoyo de docentes que actuarán como mentores y mentoras digitales y que nos acompañarán en este curso en el proceso de desarrollo de nuestro actualizado Proyecto de Educación Digital.

[Proyecto de Educación Digital](#)

7. Plan de Convivencia.

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en sus artículos 121 y 124, el IES Dr. Fernández Santana dispone en su Proyecto Educativo de un Plan de convivencia.

En dicho Plan, una vez especificada la normativa de referencia, se realiza un análisis de la situación actual de convivencia en el centro y se establecen unos objetivos y necesidades prioritarias de mejora de la convivencia. A partir de ahí se detallan los principios en que se basa la convivencia, las normas y el conjunto de actuaciones, acuerdos y protocolos relacionados con la convivencia del centro.

En último término, nuestro Plan de Convivencia trata de ser un documento eficaz, con propuestas sencillas y viables, y cuyo resultado ha de ser evaluado periódicamente.

[Plan de Convivencia](#)

8. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar

El Plan de Prevención y Control del Absentismo del IES Dr. Fernández Santana se incorpora a este Proyecto Educativo como ANEXO, al que se puede acceder mediante el enlace:

[Plan Prevención y Control Absentismo Escolar](#)

9. Plan de Igualdad

Conforme a lo establecido en la *INSTRUCCIÓN nº 4/2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, para la elaboración e implantación del Plan para la Igualdad de*

Género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura, en el curso 2021-22 se realizó el Plan para Igualdad de Género del IES Dr. Fernández Santana de acuerdo con los principios, objetivos, planificación temporal de actuaciones y evaluación establecidos en la citada Instrucción.

[Plan de Igualdad](#)

10. Plan de Lectura, escritura y acceso a la información

En el artículo 80 de la *LEY 4/2011 de Educación de Extremadura* se indica que los centros dependientes de la Consejería con competencias en Educación, elaborarán y pondrán en marcha Planes de Lectura, Escritura y Acceso a la información (PLEA), con el apoyo de la Administración educativa.

[PLEA](#)

V. OTROS PLANES Y PROYECTOS.

1. Proyectos internacionales: Programa ERASMUS+

Una idea central en nuestro trabajo diario, en los objetivos que perseguimos con nuestra labor como docentes, es dar a nuestros alumnos las mismas posibilidades que tienen los que viven en entornos más favorecidos. La localidad donde está asentado el centro escolar y la región donde se sitúa está desindustrializada y el empleo para jóvenes es escaso y precario, lo que reduce considerablemente las posibilidades de desarrollo personal y laboral de nuestra juventud. Pues bien, teniendo en cuenta que el mercado laboral es muy escaso y que muchos trabajos futuros están aún por crear, hemos considerado que las movibilidades ofrecen una oportunidad de mejora de sus currículos, lo cual redundará en mejores opciones para encontrar trabajo.

Estas experiencias como bagaje personal para jóvenes que apenas han viajado por su comarca son un plus para su autonomía y su autoestima. Aumentan sus capacidades para aprender a aprender, para adaptarse a nuevos entornos laborales y geográficos y a un mundo cambiante y abierto. Estos procesos vitales supondrán un salto de calidad en sus vidas, establecerán vínculos con ese país europeo: amistades, compañeros de trabajo, vecinos, cultura, gastronomía... En el claustro de principio del curso escolar 2024-25 planteamos la conveniencia de volver a solicitar un nuevo proyecto europeo porque tenemos como objetivo prioritario la mejora en la enseñanza de la Formación Profesional y entendemos que es un salto de calidad que los alumnos del 2º curso de FP puedan realizar parte de sus prácticas en un país de Europa.

El período de prácticas estaría compartido entre Portugal y España. Los alumnos mejorarán sus competencias lingüísticas, verán Europa como un espacio común de oportunidades de formación para los jóvenes. Tendrán una visión comparada de prácticas de FP en España y en otro país.

2. Programa INNOVATED: Proyecto CITE STEAM

Nuestro Proyecto de Innovación Educativa está enmarcado en el Plan de Educación y Competencia Digital Extremadura "INNOVATED", publicado en la Instrucción 17/2024, de la Secretaría General de Educación.

El coordinador del programa es D. Andrés Pizarro Gordillo y el proyecto en sí es una continuación y enriquecimiento de lo ya desarrollado en el centro en convocatorias anteriores dentro de los programas CITE STEAM.

El proyecto para 2024/2025 lleva por título " Centro de Servicios Agrarios AGROTOTAL"

[Proyecto Cite Steam](#)

3. Programa INNOVATED: Foro nativos digitales

Foro Nativos Digitales es un programa educativo para trabajar con el alumnado contenidos relacionados con el uso responsable de teléfonos móviles, dispositivos digitales, redes sociales y juegos electrónicos: desde el ciberbullying hasta el lenguaje sexista, desde la netiqueta hasta el sexting, el grooming o las comunidades peligrosas en línea, las noticias falsas o la prevención de la adicción al juego online... Los materiales educativos de este programa son descargables y están listos para usarse directamente en clase.

El proyecto debe ser completado a lo largo del curso escolar. Al finalizar este será necesario entregar los materiales elaborados y presentar las memorias de las distintas actividades, que deberán incluir o referenciar evidencias de las actividades realizadas. Este año nuestro centro está inmerso en una de las tres actividades planteadas, concretamente en **Actividades de tutoría**. Estas actividades se desarrollan obligatoriamente con todos los grupos de los cursos correspondientes. Toda la información sobre estas actividades queda recogida en nuestras plataformas digitales. La coordinación del proyecto corre a cargo de Isabel María Naranjo García, Orientadora del centro.

4. Programa INNOVATED: Librarium

Nuestro centro tiene un ambicioso proyecto que, junto con REBEX y el Plan de Fomento de la Lectura, fomenta y promueve el hábito de la lectura utilizando dispositivos electrónicos, de compra propia o de distribución para la biblioteca escolar del propio programa, con el objetivo de crear clubes de lecturas virtuales que potencien la lectura digital entre la comunidad educativa.

En el presente curso 2024/25 se continúa con este proyecto coordinado por Dña. Emma Sánchez Castro (profesora perteneciente al departamento de Lengua Castellana y Literatura). Es un proyecto de Lectura Digital que emplea metodologías activas (ABP, Flipped Classroom y Gamificación).

[Librarium](#)

5. Programa Innovated: Radio-Edu

Se continúa en el presente curso escolar en el IES Dr. Fernández Santana [Radio-Edu](#) es un programa educativo que forma parte del Plan de Educación Digital de Extremadura INNOVATED. Este programa está destinado a promover el uso de la radio como herramienta educativa, mediante la creación, producción y emisión de espacios radiofónicos de distintos formatos que faciliten el desarrollo de las competencias clave en el alumnado participante.

6. Programa PROA + de Refuerzo Competencial

El programa para la orientación, avance y enriquecimiento PROA Plus (PROA +), tiene como finalidad mejorar los resultados escolares del alumnado, especialmente el más vulnerable, e incrementar el porcentaje de permanencia en el sistema educativo.

Es un programa regulado por la Instrucción nº 22/2024 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, referente a la participación en el curso escolar 24-25 de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el programa de Cooperación Territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA +.

Las actuaciones previstas dentro de este programa se encuentran especificadas en la PGA dentro del Plan de Atención a la Diversidad. También se incorpora como ANEXO:

[PROA PLUS](#)

7. Programa CONECTA-2

Está regulado por la Instrucción no 18/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa por la que se establecen los criterios para la selección de centros y la organización y el funcionamiento del Programa Conecta-2: refuerzo educativo desde la docencia, en centros educativos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura para el curso 2024/2025.

El programa “CONECTA-2” es una actuación de refuerzo educativo incluida dentro de las acciones de mejora del éxito educativo y la permanencia del alumnado en general, incidiendo especialmente en el alumnado educativamente vulnerable (en adelante AEV).

Este programa queda articulado a través de la docencia compartida, garantizando el derecho a la inclusión a través de la personalización del aprendizaje, facilitando la participación, la presencia y el progreso de todo el alumnado en el aula además de la mejora profesional docente.

Para fomentar el éxito educativo de todo el alumnado este programa promocionará un modelo competencial, el uso de metodologías inclusivas y un enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje, además de propiciar los espacios y momentos necesarios para llevar a cabo la Co-tutoría.

El adecuado desarrollo de este programa implica los siguientes aspectos:

- Seleccionar áreas o materias y grupos destinatarios para la estrategia educativa de docencia compartida.
- Planificar la dedicación de, al menos, un mínimo del 50 por ciento de las horas lectivas de la materia o área elegida con el grupo clase seleccionado como destinatario. Es

recomendable desarrollar el programa desde menos materias o áreas pero asegurando tiempos y espacios que persigan la adquisición de competencias y propicien la acción tutorial por el /la docente de docencia compartida.

- Generar espacios de coordinación y toma de decisiones conjuntas entre los Servicios de Orientación Educativa, docentes participantes y docente conecta-2 a través de tiempos de coordinación periódica dentro del horario docente, al menos una vez al trimestre.
- Favorecer la transición entre las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria con el trabajo de la competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Esta co-docencia debe complementarse igualmente con un trabajo de co-tutoría, donde intervenir con el grupo clase para potenciar habilidades cognitivas y socioemocionales con el alumnado. En el caso concreto de centros de infantil y primaria, esta co-tutoría aparece integrada en el ejercicio propio de la co-docencia.

8. Programa de Cultura Emprendedora y AULA DE EMPRENDIMIENTO

En este centro educativo llevamos varios cursos escolares fomentando el emprendimiento y participando en las propuestas hechas por la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura. En este curso escolar tenemos dos líneas de actuación:

1. Programa Cultura Emprendedora propuestas desde la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, para trabajar el emprendimiento
2. Creación de Aulas de Emprendimiento propuesta desde la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo dentro del plan de modernización de la Formación Profesional.

Todas las actuaciones realizadas en este programa serán reseñadas en el site:

<https://sites.google.com/iesfdezsantana.com/emprende-desde-los-santos/inicio>

Además, serán publicadas en la revista educativa, Achooo digital y también en las redes sociales del centro educativo.

9. Programa TEI. Ayuda entre iguales (alumnado acompañante)

En el curso 2022-23 recuperamos en el IES el [Programa Alumnado Ayudante-Tutoría entre Iguales](#)-, un programa en el que el alumnado de 1º de ESO es apoyado por un alumno o alumna de 3º de ESO. El fin es ayudar a su integración en el centro, disminuir su inseguridad, resolver los conflictos mediante el diálogo, actuar como referente y disminuir los desequilibrios de las fuerzas que pueden originar el acoso escolar. Todo el alumnado de 1ºeso tendrá una "base segura" en 3ºeso a la que acudir. El alumnado ha sido sensibilizado en modelos de relación entre iguales basado en el respeto mutuo, la solidaridad y contra el acoso escolar.

El programa se desarrolla durante las horas de tutoría y a lo largo del curso con actividades de convivencia. En estas sesiones, los coordinadores del programa (educadora social, orientador, jefatura de estudios), los tutores/ras de 1º y 3º ESO y resto de profesorado implicado, llevarán a cabo una serie de actividades, dinámicas y reuniones, centradas en la educación emocional y el respeto a la diversidad.

10. Proyecto redes 24-25 Red de educación emocional y salud mental

El Proyecto de Redes de Educación Emocional y Salud Mental basado en Ludoteca, Juegos de Mesa e Interacción con la Comunidad Educativa busca combinar el aprendizaje lúdico con estrategias de educación emocional y salud mental. A través de juegos de mesa, actividades en la ludoteca y la participación activa de la comunidad educativa, el proyecto pretende crear un entorno escolar donde los estudiantes desarrollen habilidades socioemocionales, fortalezcan su bienestar psicológico y construyan vínculos saludables con sus compañeros, docentes y familiares. En definitiva busca fortalecer el bienestar emocional, mejorar la salud mental y construir una comunidad educativa colaborativa y empática, donde el juego y la interacción social sean herramientas clave para el desarrollo personal y colectivo.

[Proyecto Redes de E. Emocional y S. Mental](#)

